

Revisó: Director del Área Jurídica

Aprobó: Curador Urbano

Objetivo	Alcance
Establecer la metodología del trámite de la expedición de los CONCEPTOS DE USO DEL SUELO expedidos por el curador urbano con el fin de garantizar la mejora en las actividades desarrolladas por este, de acuerdo con la normativa vigente.	Este procedimiento inicia desde la recepción de la radicación del trámite hasta la expedición del CONCEPTO DE USO DE SUELO . Aplica para el solicitante.
NORMATIVA	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución 1026 de 2021 2. Resolución 1025 de 2021 3. Ley 1437 de 2011 4. Ley 527 de 1999 5. Decreto 1890 de 2021 6. Decreto 1783 de 2021 7. Decreto 203 de 2022 8. Resolución 463 de 2017 9. Resolución 462 de 2017 10. Ley 1848 de 2017 	<ol style="list-style-type: none"> 11. Decreto 1203 de 2017 12. Resolución 110 de 2014 13. Decreto 1077 de 2015 14. Ley 1454 de 2011 15. Ley 902 de 2004 16. Ley 810 de 2003 17. Decreto 2181 de 2006 18. Ley 388 de 1997 19. Decreto 333 de 2010 20. Decreto 327 de 2004
DEFINICIONES	
<ul style="list-style-type: none"> ● CONCEPTO USO DE SUELO: Dictamen escrito mediante el cual se informa al interesado sobre los usos permitidos en un predio o edificación, de conformidad con las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial-POT. No otorga derechos ni obligaciones. ● USO DE SUELO COMPATIBLE: Es cuando es viable la unidad de uso correspondiente a la solicitud. ● USO DE SUELO NO COMPATIBLE: Las condiciones del predio referenciado no permite el desarrollo de la actividad solicitada. 	
ENCARGADO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Área de Arquitectura 2. Curador Urbano 	
CONSIDERACIONES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Para formular una solicitud de CONCEPTO DE USO DE SUELO el solicitante puede acercarse a las instalaciones físicas de la curaduría urbana y/o realizar la solicitud a través de la página web y correo electrónico. El grupo interdisciplinario verificará la solicitud recibida y analizará su viabilidad. 2. Toda solicitud de Otras Actuaciones deberá acompañarse de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> ● Certificado de libertad y tradición (Opcional) ● La copia del recibo de pago del impuesto predial (Opcional) 	

Revisó: Director del Área
Jurídica

Aprobó: Curador Urbano

- Carta catastral (opcional)
- Carta de solicitud de concepto de uso de suelo
- Soporte de pago realizado a la curaduría

CONDICIONES PARA EL ESTUDIO:

- Área de actividad
- Tratamiento
- Área del predio
- “Usos establecidos” según el Plan de Ordenamiento Territorial-POT

DESARROLLO



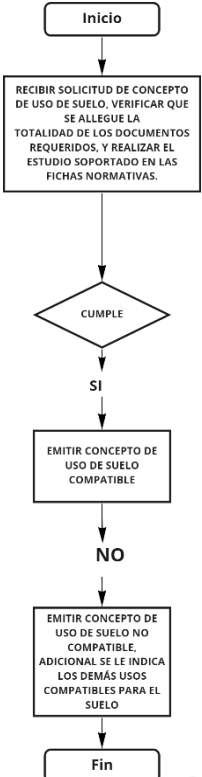
Inicio / Fin



Actividad



Decisión

Diagrama de flujo	Descripción	Responsable	Documentos de referencia
	<p>1. Recibir solicitud de concepto de uso de suelo, verificar que se allegue la totalidad de los documentos requeridos, y realizar el estudio soportado en las fichas normativas.</p> <p>¿El uso de suelo solicitado es viable?</p> <p>SI: Continuar con la actividad 2 del Procedimiento</p> <p>No: Continuar con la actividad 3 del procedimiento</p>	<p align="center">Arquitecto</p>	<p align="center">Expediente.</p>
	<p>2. Emitir concepto de uso de suelo compatible</p>	<p align="center">Arquitecto Curador Urbano</p>	<p align="center">Oficio.</p>



CuraduríaUno
de Floridablanca

Arq. Juan Carlos Reátiga Rincón

PROCESO DE SEGUIMIENTO

**PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DEL CONCEPTO
DE USO DEL SUELO EXPEDIDO POR EL CURADOR
URBANO.**

Versión: 01

Revisó: Director del Área
Jurídica

Aprobó: Curador Urbano

	3. Emitir concepto de uso de suelo no compatible, adicional se le indica los demás usos compatibles para el suelo	Arquitecto Curador Urbano	Oficio.
--	---	------------------------------	---------

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS REALIZADA
01	Creación del Documento